

**HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)**

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2020 y 2019

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Índice

31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros dictaminados	
Balances generales.....	4
Estados de valuación de cartera de inversión	5 a 7
Estados de resultados.....	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Notas sobre los estados financieros	10 a 29



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de
HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC
y a los Accionistas de
HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que debamos comunicar en nuestro informe.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fondo es encargada de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es encargada de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo

Los encargados del gobierno del Fondo son los responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional; también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.



- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del Gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del Gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del Gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Valdez González", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

C.P.C. Jorge Valdez González
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 25 de marzo de 2020

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCFI1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México Balances Generales

31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de pesos, excepto precio de las acciones

	2020	2019	2020	2019
Activo			Pasivo y Capital Contable	
Disponibilidades (Nota 6)	\$ -	\$ -	Cuentas por pagar:	
Inversiones en valores (Nota 4):			Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 8,127
Títulos para negociar	3,694,081	4,747,394	Provisiones para obligaciones diversas (Nota 6)	6,807
Deudores por reporto (Notas 4 y 5)	2,515,266	1,267,415	Impuesto sobre la renta por pagar	5,344
Cuentas por cobrar	8,450	10,168	Total del pasivo	20,278
			Capital contable (Nota 8):	
			Capital contribuido:	
			Capital social	2,141,072
			Prima en venta de acciones	1,203,334
				3,344,406
			Capital ganado:	
			Resultado de ejercicios anteriores	2,535,032
			Resultado neto	318,081
				2,853,113
			Total del capital contable	6,197,519
			Compromiso (Nota 10)	
Total del activo	\$ 6,217,797	\$ 6,024,977	Total del pasivo y capital contable	\$ 6,217,797
				\$ 6,024,977

	2020	2019
Cuentas de orden		
Capital social autorizado (Nota 8)	\$ 5,000,000,000	\$ 5,000,000,000
Colaterales recibidos (Nota 5)	2,515,266	1,267,415
Acciones emitidas (Nota 8)	500,000,000,000	500,000,000,000

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

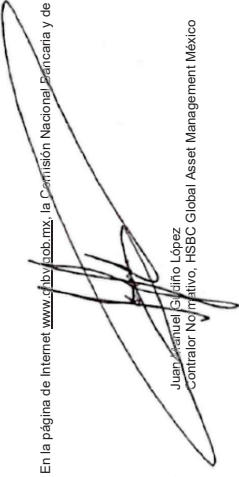
La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2020, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$10 correspondiente a la clase/serie A en \$27,698,430; a la clase/serie BFA en \$29,473,884; a la clase/serie BFE en \$28,499,918; a la clase/serie BFP en \$25,807,402; a la clase/serie BFS en \$23,891,540; a la clase/serie BFV en \$28,722,421; a la clase/serie BFI en \$30,799,002; y a la clase/serie BNF en \$34,024,657. (Al 31 de diciembre de 2019 correspondiente a la clase/serie A en \$26,334,006; a la clase/serie BFA en \$28,002,866; a la clase/serie BFE en \$27,086,233; a la clase/serie BFP en \$24,647,634; a la clase/serie BFF en \$27,795,425; a la clase/serie BFV en \$27,316,633; a la clase/serie BFI en \$28,606,724; y a la clase/serie BNF en \$31,553,240).

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$ 2,141,072 y \$2,217,741, respectivamente.

Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx, de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Salgado López
Contratador No. 17, HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2020														
59.49%	Inversión en títulos de deuda													
	Valores gubernamentales federales nacionales													
	FEFA	19-3	95	4.880585	103	212	500,000	500,000	23,850,000	101	\$ 50,263	100.162609	\$ 50,081	1229
	BACMEXT	17-2	CD	5.111677	102	212	600,000	600,000	51,400,000	100.694737	60,417	107.581830	64,549	1,261
	BANOB	19X	CD	5.820000	102	212	957,493	957,493	44,000,000	107.236788	102,678	117.001122	112,028	3,068
	BONOS	241205	M	4.553790	102	241	8,450,000	8,450,000	2,830,553,000	113.999811	962,791	120.285035	1,016,409	1,431
	BONOS	290531	M	5.298200	102	241	11,800,000	11,800,000	2,988,156,000	116.715699	1,377,245	122.317421	1,443,346	3,069
	BONOS	310529	M	5.533743	102	241	1,800,000	1,800,000	1,768,133,000	114.466666	206,040	118.059870	212,508	3797
									2,759,435				2,898,920	
	Títulos bancarios													
	BACOMER	19-2	94	5.770000	102	267	1,000,000	1,000,000	50,000,000	105.315052	105,315	115.010553	115,011	2349
	BSMX	19-2	94	5.405000	102	267	990,000	990,000	46,000,000	109.572872	108,477	118.416345	117,232	1,911
	HSBC	18	94	4.550893	103	267	477,336	477,336	20,000,000	100.801146	48,116	100.466084	47,956	323
	SCOTIAB	17-2	94	4.680587	103	212	336,579	336,579	28,750,000	101.213152	34,066	100.736183	33,906	449
									295,974				314,104	
	Papel privado													
	AGUA	17-2X	91	6.435650	102	215	130,922	130,922	24,000,000	104.534758	13,686	111.950881	14,657	2354
	ALSEA	17	91	5.750500	103	244	330,000	330,000	10,000,000	100.254585	33,084	99.564099	32,856	632
	ALSEA	19-2	91	7.220000	102	244	500,000	500,000	26,500,000	107.452399	53,726	113.774787	56,887	1,949
	BACHOCO	17	91	4.780536	103	238	90,961	90,961	15,000,000	100.545069	9,146	100.428950	9,135	585
	BBVALMX	18-2	91	5.725000	102	238	447,528	447,528	22,000,000	107.001674	47,886	113.628500	50,852	1,327
	FUNO	17	91	6.765000	102	238	500,000	500,000	47,996,000	104.305236	52,153	114.104639	57,052	2,520
	GAP	17-2	91	5.145520	103	212	500,000	500,000	23,000,000	100.600131	50,300	99.657849	49,829	668
	GCARSO	18	91	4.704754	103	238	200,000	200,000	30,000,000	100.252516	20,051	100.224858	20,045	67
	HERDEZ	20	91	7.245000	102	214	500,000	500,000	25,000,000	102.852667	51,426	106.531531	53,266	3,508
	INCARSO	17	91	4.833022	103	239	300,000	300,000	40,000,000	50.187731	15,056	50.141392	15,042	325
	TOYOTA	17	91	4.940451	103	212	105,080	105,080	9,999,999	66.853142	7,035	66.853142	7,025	435
	TOYOTA	17-4	91	4.940451	103	212	300,000	300,000	19,400,000	33.481175	10,044	33.455266	10,037	312
	AMX	0624	JE	5.664954	102	212	5,000	5,000	750,000	9841.49374	49,207	10565.139987	52,826	1,435
	AMX	1122	JE	5.049638	102	212	5,000	5,000	1,500,000	9749.938997	48,750	10309.395146	51,547	700
									461,550				481,056	
									3,516,960				3,694,081	
	40.51% Deudores por reporte													
	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	BPAG91	250904	IQ	4.300000	103	241	4,428,794	4,428,794	238,000,000	99.321374	439,874	99.368828	440,084	0
	BONDES	220908	LD	4.300000	103	241	9,178,038	9,178,038	323,325,000	99.727837	915,306	99.775485	915,743	0
	BONDES	230629	LD	4.300000	103	241	3,424,307	3,424,307	428,874,000	99.794884	341,694	99.832559	341,857	0
	BONDES	241024	LD	4.300000	103	241	8,221,676	8,221,676	458,088,000	99.394755	817,191	99.442244	817,582	0
									2,514,065				2,515,286	
									\$ 6,031,025				\$ 6,209,347	

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (%)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2019														
78.93%	Inversión en títulos de deuda													
	Valores gubernamentales federales nacionales													
	FEFA	19-3	95	7.845240	103	212	500,000	500,000	23,850,000	100.6075	\$ 50,304	100.719268	\$ 50,360	1597
	BACMEXT	17-2	CD	7.306677	102	212	600,000	600,000	51,400,000	92.812221	55,687	100.612293	60,367	1,629
	BANOB	19X	CD	7.310422	102	212	957,493	957,493	44,000,000	100.506611	96,234	107.144677	102,590	3,436
	BONOS	241205	M	6.749829	102	212	6,000,000	6,000,000	2,830,553,000	114.270179	685,621	114.194025	685,164	1,799
	BONOS	270603	M	6.829758	102	212	1,200,000	1,200,000	2,998,909,000	94.4493	113,339	104.343769	125,213	2,709
	BONOS	290531	M	6.849960	102	212	13,000,000	13,000,000	2,411,305,000	110.509301	1,436,621	111.93497	1,455,155	3437
	BONOS	381118	M	7.134764	102	212	6,000,000	6,000,000	1,602,813,000	112.7504	676,502	114.647752	687,887	6895
	BONOS	471107	M	7.200002	102	212	6,000,000	6,000,000	1,484,590,000	105.77196	634,632	110.085281	660,512	10171
									3,748,941				3,827,247	
	Títulos bancarios													
	BACOMER	19-2	94	7.620697	102	267	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100.306583	100,307	105.220718	105,221	2717
	BANORTE	18	94	7.594999	103	212	490,875	490,875	18,700,000	100.150691	49,161	100.319476	49,244	329
	BSMX	19-2	94	7.474999	102	267	990,000	990,000	46,000,000	104.501231	103,456	109.473428	108,379	2,279
	HSBC	18	94	7.604840	103	267	477,336	477,336	20,000,000	100.199442	47,829	100.824063	48,127	691
	SCOTIAB	17-2	94	7.652164	103	212	336,579	336,579	28,750,000	101.205810	34,064	101.368013	34,118	817
									334,817				345,089	
	Papel privado													
	ALSEA	17	91	8.425000	103	242	330,000	330,000	10,000,000	100.895709	33,296	100.239279	33,079	1000
	ALSEA	19-2	91	8.770000	102	242	1,000,000	1,000,000	26,500,000	101.362472	101,362	107.341177	107,341	2,317
	BACHOCO	17	91	7.809998	103	238	90,961	90,961	15,000,000	100.729718	9,162	100.738486	9,163	953
	BRVALMX	18-2	91	7.920000	102	238	447,528	447,528	22,000,000	99.768775	44,649	106.902674	47,842	1,695
	FUNO	17	91	8.570000	102	238	500,000	500,000	47,996,000	93.027644	46,514	104.203013	52,102	2888
	GAP	17-2	91	7.782911	103	212	500,000	500,000	23,000,000	100.777769	50,389	101.184686	50,592	1,036
	GCARSO	18	91	7.765197	103	238	200,000	200,000	30,000,000	100.317056	20,063	100.316238	20,063	435
	HERDEZ	17-2	91	8.085029	103	214	346,093	346,093	10,000,000	100.584592	34,812	101.004706	34,957	875
	INCARSO	17	91	7.930025	103	239	300,000	300,000	40,000,000	50.224181	15,067	50.189953	15,057	693
	NRF	17	91	7.896040	103	212	758,873	758,873	30,000,000	100.49897	76,266	100.53523	76,293	257
	TOYOTA	17	91	8.014952	103	212	105,080	105,080	9,999,999	100.359448	10,546	100.364151	10,546	803
	TOYOTA	17-4	91	8.014952	103	212	300,000	300,000	19,400,000	66.965927	20,090	67.009398	20,103	680
	AMX	0624	JE	7.635000	102	212	5,000	5,000	750,000	9230.00169	46,150	9837.5354	49,188	1803
	AMX	1122	JE	7.610000	102	212	5,000	5,000	1,500,000	9293.88067	46,469	9746.35563	48,732	1,068
									554,836				575,058	
									4,638,593				4,747,394	
21.07%	Deudores por reporte													
	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	BPAG91	201224	IQ	7.250000	103	212	6,331,572	6,331,572	221,000,000	100.117907	633,904	100.158232	634,159	0
	BONDES8	200730	LD	7.290000	103	212	6,325,206	6,325,206	361,054,000	100.075789	633,000	100.116320	633,256	0
									1,266,904				1,267,415	
									\$ 5,905,497				\$ 6,014,810	

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2020 y 2019

* Tipo de tasa:

- 101 Tasa de rendimiento (aplica a cupón cero)
- 102 Tasa fija (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
- 103 Tasa variable (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
- 104 Tasa real

** Calificación o bursatilidad:

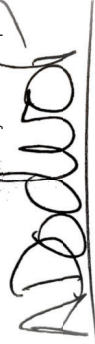
- 212; mxAAA; Capacidad de pago sustancialmente fuerte; SP; Local; Largo Plazo
- 215; mxAA; Muy fuerte capacidad de pago
- 231; mxA-1+; La más fuerte seguridad de pago oportuno
- 238; AAA (mex); La más alta calidad crediticia; FI; Local; Largo Plazo
- 239; AA+ (mex); Muy alta calidad crediticia; FI; Local; Largo Plazo
- 241; AA- (mex); Alta calidad crediticia.
- 242; A+ (mex); Alta calidad crediticia; FI; Local; Largo Plazo
- 267; Aaa.mx; Capacidad crediticia más fuerte; MO; Local; Largo Plazo
- 268; Aa1.mx; Capacidad crediticia muy fuerte
- 269; Aa2.mx; Capacidad crediticia muy fuerte; MO; Local; Largo Plazo

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

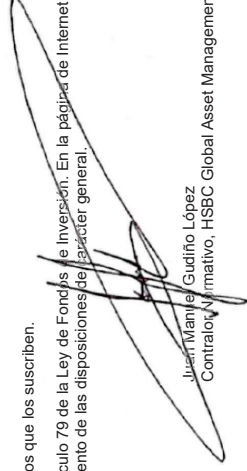
Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de valuación de la cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Gudiño López
Contralor Administrativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Estados de Resultados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de pesos

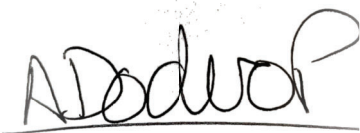
	2020	2019
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 177,121	\$ 108,801
Resultado por compra-venta de valores	(183,375)	214,310
Ingresos por intereses (Nota 5)	465,326	433,872
Otros ingresos	-	417
Ingresos netos totales	<u>459,072</u>	<u>757,400</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a Operadora (Notas 1 y 6)	65,894	60,197
Servicios de administración y distribución pagados a otras entidades	1,374	1,328
Gastos por intereses	-	-
Gastos de administración	51	69
Otros gastos de administración	436	416
Impuestos (Nota 9)	<u>73,236</u>	<u>56,588</u>
Egresos totales	<u>140,991</u>	<u>118,598</u>
Resultado - Neto	<u>\$ 318,081</u>	<u>\$ 638,802</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

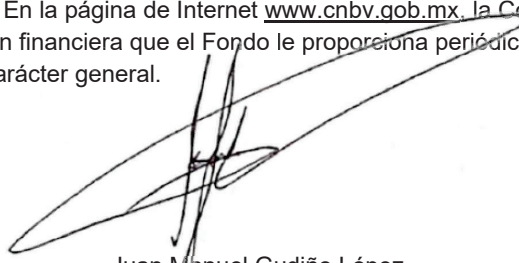
Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla
Director General,
HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Gudiño López
Contralor Normativo,
HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCFI1+)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Estados de Variaciones en el Capital Contable
31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de pesos

	Capital contribuido				Capital ganado			Total del capital contable
	Autorizado		Total pagado	No pagado	Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Fijo	Variable						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,000	\$ 4,999,999,000	\$ 2,195,232	\$ (4,997,804,768)	\$ 1,166,629	\$ 1,696,509	\$ 199,721	\$ 5,258,091
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	199,721	(199,721)	-
Recompra de acciones - Neto	-	-	22,509	22,509	90,821	-	-	113,330
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	638,802	638,802
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,000	4,999,999,000	2,217,741	(4,997,782,259)	1,257,450	1,896,230	638,802	6,010,223
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	638,802	(638,802)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(76,669)	(76,669)	(54,116)	-	-	(130,785)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	318,081	318,081
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,000	\$ 4,999,999,000	\$ 2,141,072	\$ (4,997,858,928)	\$ 1,203,334	\$ 2,535,032	\$ 318,081	\$ 6,197,519

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

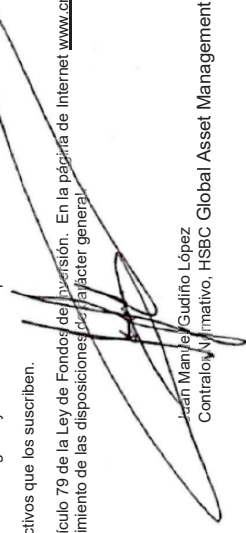
Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Gudiño López
Controlador Financiero, HSBC Global Asset Management México

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de pesos

Nota 1 - Actividad y calificación del Fondo:

Actividad del Fondo

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo), se constituyó el 21 de septiembre de 2000 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, su capital social fijo es poseído al 100% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC (Operadora), subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo. El Fondo tiene por objeto ofrecer al inversionista persona moral sujeta y no sujeta a retención, la opción de invertir sus recursos en instrumentos de deuda gubernamental, bancaria y privada, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), y que le brinden, además de disponibilidad diaria de sus recursos, rendimientos acordes a una estrategia de inversión flexible para incrementar su rendimiento por arriba de su índice de referencia.

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el prospecto de información y en la Ley.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que el Fondo requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto.

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco).

La valuación de cada una de las series accionarias la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de inversión (COVAF) se encuentra a cargo de esta función.

Los fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no contarán con asamblea de accionistas, ni consejo de administración ni comisario. Las funciones que los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles asignan a la asamblea de accionistas, estarán asignadas al socio fundador y en los casos en que la Ley de Fondos de Inversión expresamente lo indique, adicionalmente a los demás socios. Igualmente, las actividades del consejo de administración quedarán encomendadas a la sociedad operadora de fondos de inversión que contrate en cumplimiento de la LFI.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2020 y 2019

Por lo que corresponde a la vigilancia de los fondos de inversión, esta se asigna al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión contratada por el propio Fondo, en los términos previstos en dicha Ley.

- Las acciones de los fondos de inversión serán emitidas sin expresión de valor nominal y estarán integradas por una parte mínima fija sin derecho a retiro, las cuales solo podrán ser suscritas por el socio fundador.
- Las acciones representativas del capital variable serán de libre suscripción conforme a lo que se manifieste en el prospecto de información al público y otorgarán a sus tenedores derechos patrimoniales únicamente.
- Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deben obtener autorización de la Comisión para constituirse o transformarse, según corresponda.
- Con independencia de que los fondos de inversión tengan contratados los servicios de distribución de acciones, en caso de que una sociedad distribuidora le presente una oferta de compra o venta de las acciones de tal fondo conforme a los términos y condiciones del prospecto de información al público, esta no podrá negarse a la celebración de esas operaciones.

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificador independiente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo fue calificado por Moody's de México, S. A. de C. V., como AA, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

a. Administración y calidad de activos - AA Alta

Representa el nivel de seguridad del Fondo evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

b. Riesgo de mercado - 4 Moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Bases de presentación:

Elaboración de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (Criterios Contables) a través de la Circular Única de Fondos de Inversión, los cuales observan los lineamientos contables de la Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden; las Normas Internacionales de Contabilidad, aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Criterios contables vigentes durante 2020 y 2019

Durante 2020 y 2019 no existieron nuevos Criterios Contables, o cambios importantes a los ya emitidos por la Comisión, aplicables a los Fondos de Inversión.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo en 2020 y 2019

A continuación, se describen los criterios contables y NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo vigentes a partir 2020 y 2019:

Mejoras a las NIF 2020

A partir del 1 de enero de 2020 el Fondo de Inversión adoptó las siguientes mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, y que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada. Se considera que estas mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta el Fondo.

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar”. Establece las normas para el tratamiento contable de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de una renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”. Elimina el requisito de recalcular periódicamente la tasa efectiva durante la vida del instrumento financiero por pagar (IFP) y del IFCPI cuando dichos Instrumentos tienen una tasa de interés variable que no produce efectos de importancia relativa.

INIF 22 “Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia”. Establece que en tanto no se resuelva la incertidumbre cuando se

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

prevé un cambio en las tasas de interés de referencia utilizadas en el reconocimiento de una relación de cobertura, se deberá asumir que la tasa de interés de referencia actual de la partida cubierta o del instrumento de cobertura seguirá existiendo hasta el término de la cobertura y se seguirán cumpliendo los requisitos de su efectividad.

Mejoras a las NIF 2019

Durante 2019 no existieron mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, aplicables a los Fondos de Inversión.

Eventos relevantes 2020

Pandemia COVID-19

El brote de COVID-19 ha tenido, y sigue teniendo, un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. El brote ha causado interrupciones a nuestros clientes, proveedores y personal. Hemos invocado nuestro plan de continuidad comercial para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar del personal de todas las entidades pertenecientes al Grupo Financiero HSBC, así como nuestra capacidad para ayudar a nuestros clientes a mantener la capacidad de recuperación operativa. En particular, más del 80% de los empleados del Grupo se encuentran trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor parte de las sucursales del Banco, parte relacionada, están abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes. Asimismo, la seguridad de nuestros sistemas principales fue reforzada con la finalidad de reducir afectaciones a nuestros clientes y empleados de las entidades pertenecientes al Grupo Financiero.

Sigue habiendo una gama de posibles resultados económicos para 2021, que dependen en parte del alcance de los impactos futuros de posibles nuevas oleadas de COVID-19, el camino hacia la distribución y administración generalizada de las vacunas, así como los niveles de confianza general. Si el brote de COVID-19 continúa causando interrupciones en la actividad económica, se espera que genere una reducción en nuestros ingresos.

La Administración ha evaluado la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como negocio en marcha. A pesar de los impactos sufridos durante 2020, la resiliencia operativa permite concluir que seguirá operando bajo un esquema de negocio en marcha.

Autorización

El 25 de marzo de 2021, Antonio Dodero Portilla, el Director General de la Sociedad Operadora y, Juan Manuel Gudiño López, Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 se someterán a aprobación en el próximo Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Adicionalmente, la Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los Fondos de Inversión y realiza la revisión de la

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

información financiera y de otra información que periódicamente los Fondos de Inversión someten a su revisión.

Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación, se muestran las políticas contables significativas, las cuales se han aplicado uniformemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios de contabilidad requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio del juicio por parte de la Administración en el proceso de la definición de las políticas contables más importantes.

a. Moneda de registro, funcional y de reporte

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

b. Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

c. Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros del Fondo, requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se prepararon los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en los mercados o circunstancias más allá del control del Fondo. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados a la fecha de los estados financieros que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año están, principalmente relacionados con el valor razonable de los activos y pasivos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. En el caso de activos y pasivos financieros cuyos precios no provienen de valores de mercado, el Fondo utiliza modelos matemáticos para la valuación. La información alimentada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

d. Disponibilidades

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional, se registran a su valor nominal.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y/o capitales, los cuales son clasificados por la Administración del Fondo al momento de su adquisición en títulos para negociar.

Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan, como se describe en los siguientes párrafos.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valor carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos para negociar

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se adicionan al costo y se reconocen conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Ingresos por intereses”, conforme se devenga. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye dichos intereses devengados.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

En la fecha de enajenación de las inversiones, se reconoce en el “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de Disponibilidades.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48, 72 y/o 96 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

f. Operaciones por reporto

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportador, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo en el rubro “Ingresos por intereses”.

Los colaterales recibidos por el Fondo, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, los cuales se valúan a su valor razonable.

En caso de que el Fondo venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos”, según corresponda.

g. Operaciones pendientes de liquidar

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas, en los rubros Cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

h. Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobado por el Consejo de Administración del propio Fondo, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El Fondo debe hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo. El importe del diferencial queda en el Fondo en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones del Fondo resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. El Fondo utiliza en la determinación del precio

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio en su cálculo considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Fondo.

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

i. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

j. Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria COVAF. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores y/o medios electrónicos.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

El Fondo podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

k. Impuesto sobre la Renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

l. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Nota 4 - Régimen de inversión:

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2020 se muestran en la página siguiente.

Activos Objeto de Inversión	Min	Max
Valores Permitidos		
Los que se encuentren		
1 inscritos en el Registro Nacional de Valores		100%
2 Los que se encuentren listados en el SIC	N/A	N/A
3 Valores Extranjeros	N/A	N/A
4 Depósitos Bancarios		100%
Monedas		
5 Valores en pesos	51%	
6 Valores en UDIS		30%
7 Valores en moneda extranjera	N/A	N/A
Operaciones Permitidas en adición a las compras-ventas en directo		
8 Reportos (plazo máximo 1 año)		100%
Discrecionalidad		
Renta Variable		
Deuda		
a) Valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos y/o emitidos por el Banco de México.		
b) Valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y títulos y/o bonos bancarios		100%
10 c) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior		
d) Valores corporativos		
e) Valores de deuda a través de Fondos de inversión y/o mecanismo de inversión colectiva ETF's		

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

f) Instrumentos financieros derivados (Futuros) ligados a tasas de interés y tipo de cambio negociados en mercados regulados

g) Operaciones de reporto

11	ETFs	N/A	N/A
12	Derivados		20%
13	Valores respaldados por activos		30%
14	Fibras	N/A	N/A
15	Inversión en acciones de Fondos de Inversión		100%
Otros			
16	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	10%	
17	Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la operadora		15%
18	Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día:		0.700%

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, Certificado bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Instrumentos Financieros Derivados

Todos los Fondos de esta familia operarán únicamente Futuros listados en el MEXDER, cuyos subyacentes serán acordes con el objetivo y régimen de inversión de cada uno de los Fondos

FONDO	TIPO DE DERIVADO: FUTUROS			
	DEUA	S&P/BMV IPC	TIIE	BONO
HSBCF1+	NO	NO	X	X
HSBC-F2	X	X	X	X
HSBC-F3	X	X	X	X
HSBC-F4	X	X	X	X

La inversión que se realice en este tipo de instrumentos será con objeto de cobertura.

El empleo de instrumentos financieros derivados podrá incrementar el riesgo del Fondo, sin embargo, éste será limitado por el consumo máximo de VAR definido en el Manual de Riesgos.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores respaldados por activos

El Fondo HSBCF1+ podrá invertir en valores respaldados por activos, cuya fuente de pago proviene de los recursos, rendimientos o ingresos generados por activos financieros que generan flujos de pago determinados; o cualquier activo destinado al cumplimiento del pago de la emisión, que otorga el derecho de recibir flujos de efectivo en un plazo determinados o el derecho a la propiedad o titularidad de los referidos activos financieros, acordes con el régimen de inversión de dicho Fondo.

Al invertir en este tipo de valores, el Fondo podrá verse afectado por riesgo de mercado, crédito y liquidez descritos en el inciso d) Riesgos asociados a la inversión.

Valores estructurados.

Los Fondos se abstendrán de operar con valores estructurados.

Certificados bursátiles fiduciarios

Los Fondos podrán invertir en ETFs o Certificados bursátiles fiduciarios indizados (TRACs) donde los subyacentes que compongan deberán ser acordes al régimen de inversión de los Fondos.

El invertir en ETFs o TRACs puede estar expuesto de forma indirecta a variaciones en los precios de activos subyacentes, esto implica que se considere de riesgo alto debido a los movimientos en los precios que pueden experimentar los activos que componen la cartera.

FIBRAS

Respecto a certificados bursátiles inmobiliarios el fondo podrá invertir en FIBRAS, que son títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles en territorio nacional que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines.

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, los Fondos podrán, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales:

Ante expectativas de alza en los mercados de deuda, los Fondos HSBCF1+, HSBC-F2, HSBC-F3, HSBC-F4, buscarán invertirse al máximo en valores de largo plazo; ante expectativas de baja de los mercados de deuda buscarán reducir la exposición al largo plazo e incrementar su exposición a valores en el corto plazo.

Ante expectativas de alza en los mercados accionarios, los Fondos HSBC-F2, HSBC-F3, HSBC-F4, buscarán invertirse al máximo; ante expectativas de baja en los mercados accionarios los Fondos buscarán reducir la exposición al mercado accionario e incrementar su exposición a valores de deuda.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

El objetivo de contar con una estrategia temporal de inversión es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Adicionalmente los Fondos harán del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta e Internet la estrategia a implementar y los motivos de su adopción a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida. Los Fondos se ajustarán al régimen de inversión aplicable en un plazo que no exceda de noventa días naturales

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, los fondos de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 22 y 23 de la LFI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo, correspondiente al mismo día.

Nota 5 - Deudores por reporto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran a continuación:

	2020	2019
Deudores por reporto y colaterales recibidos		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 2,075,182	\$ 633,256
Bonos de Protección al Ahorro	440,084	634,159
	<u>\$ 2,515,266</u>	<u>\$ 1,267,415</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo tenía celebrados contratos con tasas de rendimiento anual de 4.30% para 2020 y 7.25% y 7.29% para 2019, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$ 56,808 y \$79,113, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Nota 6 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con compañías relacionadas, se muestran en la siguiente página:

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Servicios de administración, operación y distribución		
Operadora	\$ 65,894	\$ 60,197
Banco	818	847
	<u>\$ 66,712</u>	<u>\$ 61,044</u>
Resultado por valuación a valor razonable		
Banco	<u>\$ (160)</u>	<u>\$ 298</u>
Resultado por compraventa de valores y derivados		
Banco	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Ingresos por intereses - intereses por inversiones en valores		
Banco	<u>\$ 3,043</u>	<u>\$ -</u>

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, de operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2020	2019
Disponibilidades		
Banco	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Inversiones en valores - Títulos bancarios		
Banco	<u>\$ 47,956</u>	<u>\$ 48,127</u>
Deudores por liquidación de operaciones		
Acciones propias del fondo de inversión:		
HSBC- F1+- BFP	\$ 1,077	\$ 1,758
HSBC- F1+- BFS	367	335
HSBC- F1+- BFV	5,221	6,210
HSBC- F1+ -BI1	521	851
HSBC- F1+ -BFE	14	43
HSBC- F1+ -BFA	1,250	970
	<u>\$ 8,450</u>	<u>\$ 10,168</u>
Acreedores por liquidación de operaciones		
Acciones propias del fondo de inversión:		
HSBC- F1+ -BFA	\$ 3,000	\$ -
HSBC- F1+ -BFP	836	2,033
HSBC- F1+ -BFS	570	1,374
HSBC- F1+ -BFV	403	625
HSBC- F1+ -BFE	-	12
HSBC- F1+ -BI1	3,318	-
	<u>\$ 8,127</u>	<u>\$ 4,044</u>
Provisiones para obligaciones diversas		
Operadora	\$ 6,649	\$ 6,525
Banco	87	3
	<u>\$ 6,736</u>	<u>\$ 6,528</u>

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 7 - Contingencias:

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo.

Nota 8 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado se encuentra integrado por \$5,000,000,000 y 500,000,000,000 número de acciones emitidas, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital contable se integra como sigue:

Capital	Acciones			Valor nominal	Social pagado	Capital razonable y contable	Valor capital contable
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo							
A	100,000	-	100,000	\$ 10.00	\$ 1,000	\$ 27.698430	\$ 2,770
Variable							
BFA	54,687,500,000	54,664,101,714	23,398,286	10.00	233,983	29.473884	689,638
BFE	54,687,500,000	54,686,639,508	860,492	10.00	8,605	28.496918	24,521
BFP	109,375,000,000	109,334,929,699	40,070,301	10.00	400,703	25.867402	1,036,514
BFS	54,687,500,000	54,678,719,421	8,780,579	10.00	87,806	23.8815400	209,694
BFV	109,375,000,000	109,292,684,380	82,315,620	10.00	823,156	28.722421	2,364,304
BI1	54,687,500,000	54,650,011,498	37,488,502	10.00	374,885	30.739602	1,152,382
BNF	62,499,900,000	62,478,806,587	21,093,413	10.00	210,934	34.02	717,696
	<u>499,999,900,000</u>	<u>499,785,892,807</u>	<u>214,007,193</u>		<u>2,140,072</u>		<u>6,194,749</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,785,892,807</u>	<u>214,107,193</u>		<u>\$ 2,141,072</u>		<u>\$ 6,197,519</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el capital contable se integra como sigue:

Capital	Acciones			Valor nominal	Social pagado	Capital razonable y contable	Valor capital contable
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo							
A	100,000	-	100,000	\$ 10.00	\$ 1,000	\$ 26.334005	\$ 2,633
Variable							
BFA	54,687,500,000	54,654,556,061	32,943,939	10.00	329,439	28.002866	922,525
BFE	54,687,500,000	54,687,351,682	148,318	10.00	1,483	27.086233	4,017
BFP	109,375,000,000	109,329,255,107	45,744,893	10.00	457,449	24.647634	1,127,503
BFS	54,687,500,000	54,677,110,128	10,389,872	10.00	103,899	22.7954250	236,842
BFV	109,375,000,000	109,283,133,350	91,866,650	10.00	918,667	27.313633	2,509,212
BI1	54,687,500,000	54,662,741,127	24,758,873	10.00	247,589	28.606724	708,270
BNF	62,499,900,000	62,484,078,464	15,821,536	10.00	158,215	31.55	499,221
	<u>499,999,900,000</u>	<u>499,778,225,919</u>	<u>221,674,081</u>		<u>2,216,741</u>		<u>6,007,590</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,778,225,919</u>	<u>221,774,081</u>		<u>\$ 2,217,741</u>		<u>\$ 6,010,223</u>

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo a la LFI establece que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran en la página siguiente.

- a. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y
- g. Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a. Acciones series "BFA", "BFP", "BFS" y "BFV". Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad constituidos conforme a la regulación aplicable vigente.
- b. Acciones serie "BM1" fueron eliminadas el 2 de agosto de 2019.
- c. Acciones series "BI1". Podrán ser adquiridas por las personas morales mexicanas o extranjeras no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR.
- d. Acciones series "BNF". Podrán ser adquiridas por fondos de inversión administrados por la operadora no sujetas a retención.
- e. Acciones series "BFE". Podrán ser adquiridas por empleados del Grupo Financiero HSBC. Fueron creadas a partir del 2 de agosto de 2019.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad del Fondo durante el año y se integra por el resultado neto.

Nota 9 - Régimen fiscal:

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se considerarán para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.45% y 1.04% para 2020 y 2019, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo en 2020 y 2019, fue de \$ 62,447 y \$46,716, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos".

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios del Fondo se reconoce en los resultados y que por los años 2020 y 2019, ascendió a \$ 10,789 y \$9,872, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de "Impuestos".

Nota 10 - Compromiso:

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida.

Nota 11 - Administración de riesgos:

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la "Unidad de Administración Integral de Riesgos".

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo del Fondo, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente al Fondo corresponde principalmente al riesgo de tasa de interés. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad del Fondo, y por ende de los precios de sus acciones.

El riesgo de tasa de interés está directamente relacionado con la duración del portafolio de valores. El Fondo tiene una clasificación regulatoria discrecional. Por ser un fondo discrecional en deuda, dependiendo de las condiciones del mercado podrá tener una duración de corto, mediano o largo plazo.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

El Fondo observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria.

El límite regulatorio es del 0.70% del valor del activo neto calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se re-valoran estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios.

El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera una cola en la distribución de pérdidas y ganancias.

Durante 2020 el VaR estuvo dentro de los límites establecidos, manteniendo así el perfil de riesgo del Fondo.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

b. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Fondo.

El Fondo estará expuesto a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, el Fondo no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en escala local de "A-", conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Asimismo, el Fondo se encontrará expuesto a que, derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos sufra una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente el precio de las acciones del Fondo.

Durante 2020 el Fondo mantuvo inversiones en papeles expuestos a riesgo de crédito con una buena calidad crediticia, por lo que este tipo de riesgo está dentro del perfil definido para el Fondo.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesto el Fondo, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, el Fondo se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por el Fondo tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por el fondo se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contra-Pago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones del Fondo, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesto el Fondo se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias del Fondo, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, el Fondo mantiene al menos un 10% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesto el Fondo será calificado como medio.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Durante 2020 el Fondo mantuvo suficientes activos considerados de buena liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas o por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

El Fondo se encuentra expuesto a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones del Fondo.

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2020, no hubo pérdidas operacionales que pudieran afectar negativamente el precio de las acciones del Fondo.

e. Riesgo legal

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

HSBC-DG, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 12 - Nuevos pronunciamientos contables:

Criterios Contables aplicables a los Fondos de Inversión

El 9 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la 20ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios publicada el 4 de enero de 2018, la cual tiene como finalidad incorporar ciertas NIF a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de los fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión. Esta nueva resolución tiene el propósito de extender la entrada en vigor de la aplicación de dichas normas contables.

Con esta nueva resolución, queda sin efectos la fecha de entrada en vigor mencionada en la Resolución publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018. A continuación, se anexa la actualización del artículo único transitorio:

"Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022".